



Corresponde al Expediente N° 5785/2022  
Pilar,

26 AGO 2022

**VISTO:**

El expediente N° 5785/2022, por el cual se solicita la adquisición de elementos de limpieza, que serán utilizados en las diferentes áreas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos y Planeamiento Urbano de la Municipalidad del Pilar, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** a fojas 1 y 2 la Secretaría de Servicios Públicos y Planeamiento Urbano da inicio al expediente para cumplir con el objeto de la presente.

**Que** de fojas 3 a 5 la Secretaría de Servicios Públicos y Planeamiento Urbano adjunta un proyecto de pliego de bases y condiciones particulares solicitando la adquisición de los elementos mencionados;

**Que** a fojas 6 la Secretaría de Servicios Públicos y Planeamiento Urbano adjunta la Solicitud de Pedido N° 3-1116-205 de fecha 25 de Julio del 2022 por un total de \$ 9.942.915,00 (pesos nueve millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos quince con 00/100).

**Que** a fojas 7 y 8 obra la correspondiente Solicitud de Gastos N° 0-7915 de fecha 19 de agosto del 2022 por el mismo importe que la solicitud de pedido.

**Que** de fojas 9 a 23 obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Pedido de Cotización de Precios y Clausulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

**Que** en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución N° 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

**Que** la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

**Por Ello,**

**El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones  
D E C R E T A**

**Artículo 1º:** Autorízase a efectuar un llamado a Licitación Privada N° 132/2022 para el día 08 de Septiembre del 2022, a las 14:00 horas, por la adquisición de elementos de limpieza, que serán utilizados en las diferentes áreas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos y Planeamiento Urbano de la Municipalidad del Pilar. Por un importe total de \$9.942.915,00 (pesos nueve millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos quince con 00/100).

**Artículo 2º:** Apruébese el pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares, adjuntos al presente.

**Artículo 3º:** El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a Partida de Fin. 1.1.1.01.41.000, Fte. Fin 1.1.0, Cat. Prog. 01.04, U.E. 1116, Cód. Gasto 291, 254 y 234

**Artículo 4º:** Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N° -1816-22

  
Soledad Peralta  
Secretaria General

  
Federico Achával  
INTENDENTE MUNICIPAL